



## AYUNTAMIENTO

### CÁCERES

*ANUNCIO. Aprobación inicial expte. crédito extraordinario 2/20216*

Mediante el presente ruego proceda a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a la mayor brevedad posible el siguiente anuncio:

“Edicto expte. de Crédito Extraordinario nº 2/2016 del Ayuntamiento de Cáceres

Adoptado por esta Corporación en sesión ordinaria del pleno celebrado el día 19 de mayo de 2016, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Crédito Extraordinario núm. 2/2016 por importe de 11.999,93 € en el Presupuesto del Ayuntamiento de Cáceres, a fin de financiar el suministro de sillas ergonómicas mediante bajas por anulación con cargo a créditos de actuaciones que no se van a llevar a cabo y que se encontraban financiados con el préstamo concertado en 2008 con la entidad Banco Santander, se expone al público el presente edicto durante quince días hábiles, con el fin de que los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1 y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

En Cáceres a 19 de mayo de 2016.

LA ALCALDESA,  
Elena Nevado del Campo

2112